

"PARA DIGITALIZAR"

Quito, 22 de febrero del 2001

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
ANGERMEYER CRUISES S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito a continuación presentar mi informe como comisario de la compañía por el año 2000.

En primer lugar debo expresar que el señor Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que el control interno implementado en la compañía es el adecuado de acuerdo a sus necesidades, el mismo que es responsabilidad de la gerencia.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de Contabilidad de los que se han derivado. Asimismo se han aplicado los principios básicos y las normas de Contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, la señora Contadora me ha entregado balances periódicos, he examinado los libros de la compañía, los estados de caja y cartera, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe.

Como resumen de lo revisado puedo afirmar que la pérdida por el año 2000 asciende a US\$ 25.134.12

Estoy a disposición para ampliación del presente informe.

Atentamente,



Patricia Cevallos O.
COMISARIO
Licencia profesional 013719